



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



GRUPO PARLAMENTARIO
morena
LXVI LEGISLATURA



INFORME
DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS

2024 ✦ 2025

MAGALY ARMENTA OLIVEROS
DIPUTADA FEDERAL DTTO. 03

LXVI LEGISLATURA



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
1 TRABAJO LEGISLATIVO	5
1.1 SESIONES REALIZADAS.....	6
1.2 PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO.....	6
1.3 REFORMAS APROBADAS.....	6
2 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO.....	7
2.1 REFORMAS APROBADAS.....	7
3 INICIATIVAS PRESENTADAS.....	7
4 VOTACIONES EL PLENO	8
4.1 PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO	8
4.2 SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO	9
4.3 PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO.....	12
5 TRABAJO EN COMISIONES.....	14
Como diputada de esta LXVI Legislatura formo parte integrante de tres comisiones:.	14
5.1 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.....	14
INSTALACIÓN.....	14
5.1.1 SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE TRASPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.....	15
5.1.2 SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE TRASPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.....	20
5.2 COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	21
5.2.1 ELECCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.....	22
5.2.2 ELECCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.....	23
5.3 COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	23

SESIÓN DE INSTALACIÓN.....	23
5.3.1 SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	24
5.3.2 SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	28
5.4 COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD.....	28
5.4.1 SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD	29
5.4.2 REUNIONES EXTRAORDINARIAS	31
6 GESTIÓN Y APOYOS EN EL DISTRITO 03.....	31
6.1 COMPROMISO PERMANENTE	31
6.2 ENTREGA DE APARATOS ORTOPÉDICOS Y AUXILIARES AUDITIVOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES	32
6.3 ENTREGA DE AVES DE DOBLE PROPÓSITO – PROGRAMA MUJERES UNIDAS POR EL BIENESTAR FAMILIAR	35
6.3.1 CANTIDAD DE ENTREGAS.....	36
6.4 ENTREGA DE BOTES DE PINTURA A ESCUELAS E IGLESIAS DEL DISTRITO 03	40
6.5 ENTREGA DE APOYOS CON OBSEQUIOS PARA EL DÍA DE LAS MADRES.....	42
6.6 ENTREGA DE REGALOS PARA EL FESTIVAL DEL DÍA DEL NIÑO EN ESCUELAS Y COLONIAS.....	44
6.7 APOYOS ECONÓMICOS PARA CLAUSURAS ESCOLARES Y MADRINA DE GENERACIÓN.....	45
6.8 GESTIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR	47
6.9 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES EN EL MUNICIPIO DE CHINAMECA	50
6.10 ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE PARA DEPORTISTAS	53
6.11 APOYOS ECONÓMICOS PARA EVENTOS CULTURALES Y COMUNITARIOS.....	55
6.12 APOYOS ECONÓMICOS Y GESTIONES EN MATERIA DE SALUD	57
6.13 GESTIÓN ANTE LA DELEGACIÓN DE TRÁNSITO DE JÁLTIPAN	58
6.14 Taller De Corte De Cabello y Diseño De Cejas – Mujeres Transformadoras..	59

7	OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS.....	61
7.1	REUNIÓN CON EL TITULAR DE SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT) EN VERACRUZ.	61
7.2	ENCUENTRO CON EL DELEGADO DE SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR EN VERACRUZ.....	62
7.3	REUNIÓN DE TRABAJO CON EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) EN VERACRUZ.	63
8	ACCIONES COORDINADAS CON EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ.....	64
8.1	ENTREGA DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) A LOS MUNICIPIOS DE ZARAGOZA Y CHINAMECA	64
8.2	COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI) PARA LA ENTREGA DE 894 TARJETAS, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN DE LOS MUNICIPIOS DE SAYULA DE ALEMÁN Y CHINAMECA.....	64
8.3	INAUGURACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL	64
8.4	EVEN TO DEL PLAN PARA AUMENTAR LA SOBERANÍA Y LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA	65
9	MENSAJE FINAL.....	69

PRESENTACIÓN

Primer Informe Legislativo
Diputada Magaly Armenta Oliveros
Diputada Federal Distrito 03 – Morena

LXVI Legislatura – Primer Año de Ejercicio

Con gran sentido de responsabilidad y compromiso con la ciudadanía, presento este Primer Informe de Actividades Legislativas, correspondiente al primer año de ejercicio 2024-2025 en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados. Mi labor ha estado guiada por los principios de la Cuarta Transformación: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo, siempre con la convicción de representar con dignidad al Distrito 03 y responder a la confianza que el pueblo me otorgó.



1 TRABAJO LEGISLATIVO

En la Cámara de Diputados he participado activamente en la presentación, análisis y votación de iniciativas y dictámenes orientados a mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos. Entre los principales ejes de trabajo destacan:

- Defensa de los programas sociales que benefician a adultos mayores, jóvenes y personas con discapacidad.
- Respaldo de iniciativas en favor de la educación, la salud y el bienestar social, con visión humanista y de justicia social.
- Participación en comisiones legislativas, respaldando proyectos que fortalecen el desarrollo regional y nacional.

1.1 SESIONES REALIZADAS

1.2 PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

En la Cámara de Diputados durante el primer periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión en la LXVI legislatura, (septiembre a diciembre del año 2024), se llevaron a cabo 41 sesiones de las cuales una fue sesión constitutiva, tres de Congreso General y dos solemnes; treinta y uno en modalidad presencial y 10 semipresenciales.



1.3 REFORMAS APROBADAS

En el primer periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión en la LXVI legislatura, se aprobaron 32 dictámenes de ley o decreto, mismos que incluyen 16 reformas constitucionales (13 de la LXV Legislatura, 2 iniciadas por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y 1 por el Grupo Parlamentario Morena) y 17 cambios a la legislación secundaria entre ellas 3 nuevas leyes.



2 SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

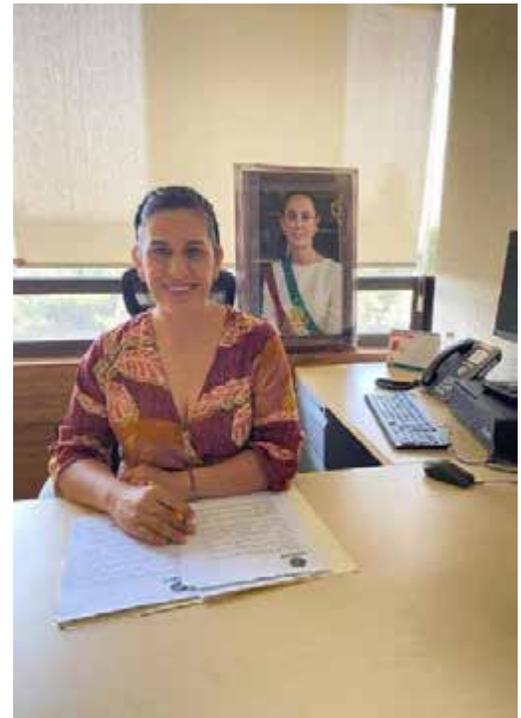
En el segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión en la LXVI legislatura, se llevaron a cabo 50 sesiones, de las cuales una fue de Congreso General y 6 solemnes; 30 sesiones en modalidad presencial y 20 semipresenciales.

2.1 REFORMAS APROBADAS

Durante este periodo se aprobaron 4 reformas constitucionales y 20 cambios a la legislación secundaria.

3 INICIATIVAS PRESENTADAS

Proyecto de decreto que expide la Ley General que Asegura el Respeto y la Implementación de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.



SINOPSIS: Crear un nuevo ordenamiento jurídico que tiene por objeto establecer las normas y mecanismos que aseguren el respeto y la implementación de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

4 VOTACIONES EL PLENO

4.1 PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO



DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO, AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA DE LOS ARTÍCULOS 27, 28; PRIMERO, SEGUNDO, QUINTO Y SEXTO TRANSITORIOS Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO)	A favor
PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4o. Y 5o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 4o. Y 5o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN Y DE LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE COMISIONES EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 49; 50; 127; UN CAPÍTULO IX BIS Y UN ARTÍCULO 997-B A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 49; 50; 127; UN CAPÍTULO IX BIS Y UN ARTÍCULO 997-B A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE CARRERA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES Y DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN MATERIA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A favor

4.2 SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL, EN MATERIA DE ERRADICACIÓN DE LA BRECHA SALARIAL POR RAZONES DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
--	----------------

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE VIVIENDA CON ORIENTACIÓN SOCIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA LA DECLARATORIA DE 2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS MAÍCES NATIVOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO PARA QUE SE INSCRIBA EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, LA LEYENDA "A LA COMUNIDAD MEXICANA MIGRANTE" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 55, 59, 82, 115, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 40 DE LA C.P.E.U.M., EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 Y SE ADICIONAN LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 40 DE LA C.P.E.U.M., EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS QUE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDIÓ A FAVOR DE LOS CIUDADANOS: ÉDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, COMO SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; CARLOS GABRIEL LERMA COTERA, COMO SUBSECRETARIO DE INGRESOS; Y ROBERTO CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, COMO TESORERO DE LA FEDERACIÓN EN SU CARÁCTER DE EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA	A favor

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDEN LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; LA LEY DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL ESTADO, DE PETRÓLEOS MEXICANOS; LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO; LA LEY DEL SECTOR HIDROCARBUROS; LA LEY DE PLANEACIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA; LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES; LA LEY DE GEOTERMIA, Y LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA; SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO; Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PÁRRAFO DÉCIMO DEL ARTÍCULO 25 Y LA FRACCIÓN XXIX-Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y DIGITALIZACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES; Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DICTAMEN DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA, RELATIVO AL EXPEDIENTE LXVI/HCD/DP/02/2025	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS RELATIVO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	A favor
DECRETO POR QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE VEINTE MONEDAS DE PLATA QUE INTEGRARÁN LA COLECCIÓN PREHISPÁNICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL BANCO DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE DIEZ MONEDAS DE PLATA QUE INTEGRARÁN LA COLECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY NACIONAL PARA ELIMINAR TRÁMITES BUROCRÁTICOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES QUE HAN TRANSFORMADO A NUESTRA PATRIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA LEY QUE ESTABLECE BASES PARA LA EJECUCIÓN EN MÉXICO, POR EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE NUEVE DIFERENTES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026, ORGANIZADA POR MÉXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADÁ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 53 Y 57 QUÁTER DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE MISCELÁNEA PROCESAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN; Y GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN MATERIA FERROVIARIA Y DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL SERVICIO FERROVIARIO; ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL; DE VÍAS GENERALES DE COMUNICACIÓN; Y GENERAL DE BIENES NACIONALES, EN MATERIA FERROVIARIA Y DE ARMONIZACIÓN NORMATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES X BIS Y X TER AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE TRABAJO EN HOTELES, RESTAURANTES, BARES, EMPRESAS DEPORTIVAS, DE ENTRETENIMIENTO, EN ESTACIONES DE SERVICIO DE COMBUSTIBLES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS ANÁLOGOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A favor

4.3 PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE SEGURO POR DESEMPLEO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS INCISOS AL ARTÍCULO 113 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A favor

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS; DE LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR; Y DEL CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INTELIGENCIA EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 400 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTICULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A favor
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)	A favor



5 TRABAJO EN COMISIONES

Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales, con base en lo establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, fundan su actividad en el ejercicio parlamentario, son constituidas en el propósito de análisis, estudio y valoración de los asuntos y actividades legislativas que le son encomendadas.

Como cuerpo colegiado plural buscan alcanzar el consenso entre los diferentes grupos parlamentarios traducirse en funciones como: vigilancia parlamentaria, valoración sobre la eficacia de las políticas públicas implementadas y observancia de posibles abusos de poder para dar cuenta a la ciudadanía de las competencias contenidas en nuestro marco jurídico.

Como diputada de esta LXVI Legislatura formo parte integrante de tres comisiones:

5.1 COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

INSTALACIÓN

La reunión de instalación de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción se llevó a cabo el día 29 de octubre de 2024 a las 9:30 de la mañana en la zona “C” de los Cristales

Formar parte de esta comisión y del movimiento de la cuarta transformación me permite seguir trabajando en la defensa de uno de los principios fundamentales de nuestro movimiento que es el combate incansable contra la corrupción y la impunidad, así como en la mejora de los procesos de transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía.

Aun cuando hay importantes avances en la lucha contra la corrupción se debe consolidar un cambio que garantice la continuidad de esta política, realizando una reingeniería del sistema que nos permita cruzar información entre instituciones para poder monitorear, rastrear y sancionar los actos de corrupción.

Desde esta comisión me comprometí a defender la digitalización de trámites y servicios, la evolución hacia sistemas digitales que eliminen todas las malas prácticas burocráticas que solo afectan a los mexicanos; también reafirmo el compromiso de velar por un quehacer legislativo encaminado en las directrices del trabajo honesto, sin influyentísimo, sin nepotismo, sin corrupción y sin impunidad.



Como dijo nuestra presidenta de la república la doctora Claudia Sheinbaum *“Quienes nos conocen saben que somos implacables ante cualquier forma de corrupción, no va a regresar el régimen de corrupción y de privilegios, nuestra guía seguirá siendo siempre la honradez y la honestidad”* con estas convicciones participo en esta importante y relevante comisión parlamentaria.

5.1.1 SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

5.1.1.1 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA:

Esta primera reunión ordinaria se llevó a cabo el día 20 de noviembre de 2025 en cuya orden del día se trataron los siguientes asuntos:

1. se llevó a cabo la aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión
2. se aprobó proyecto de acuerdo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXVI Legislatura, para remitir por medios electrónicos toda documentación sobre asuntos que competan a esta.

5.1.1.2 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA:

Esta segunda reunión ordinaria se llevó a cabo el día 05 de diciembre de 2024 en cuya orden del día se trató la aprobación de la opinión de esta comisión de transparencia y anticorrupción, a los aspectos relacionados con el eje transversal,

transparencia y anticorrupción, comprendidos en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2025. En consenso y después del análisis pertinente y suficiente se acordó que el dictamen e aprobara en sentido positivo señalando puntualmente en el cuerpo del mismo, las expresiones comentarios propuestas de los diferentes integrantes.

También se abordó, el proceso de transformación de la Secretaría de la Función Pública a la Secretaría de Anticorrupción y de Buen Gobierno, que asumirá las funciones de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción, así como las responsabilidades del INAI. Se habló de como conforme a la reforma a la Ley Orgánica de la misión pública esta nueva secretaría, se encargará de las funciones



del Gobierno Federal en materia de transparencia protección de datos personales, profesionalización, evaluación de la gestión gubernamental, mejora continua, modernización, contrataciones públicas, entre otros temas.

En la misma sesión reconocí el esfuerzo que trajo la propuesta que presentó la presidenta Claudia Sheinbaum ya que con este proyecto de presupuesto de egresos se mantiene y fortalecen las acciones de una austeridad república que no es otra cosa más que disciplina financiera y permite una mejor redistribución de los ingresos del recurso de todas y de todos los mexicanos.

En dicha reunión se puntualiza que al haber aprobado la simplificación orgánica; se observa ya en el presupuesto una reducción importante, un ahorro, pero no solamente eso sino la obligatoriedad de garantizar la continuidad de la protección a la información y datos personales que se venían generando, pero ahora a menores costos sin duplicidad de funciones y con mayor eficiencia.

5.1.1.3 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Esta segunda reunión ordinaria se llevó a cabo el día 29 de enero de 2025; esta sesión resultó de gran relevancia ya que se llevó a cabo la Plática “Retos y Perspectivas de la Fiscalías Anticorrupción” por parte del Maestro Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Jalisco.

En esta plática se tomaron aspectos importantes, subrayando que la corrupción perjudica desproporcionadamente a los pobres al desviar fondos destinados al desarrollo, debilitando la capacidad del gobierno para proporcionar servicios básicos y desalienta la ayuda exterior y la inversión; nos afecta en el desarrollo social, desalienta la inversión cuando en el extranjero dueños de los grandes capitales consideran que en México tenemos grandes problemas de corrupción eso desincentiva la inversión

Desde nuestra trinchera estamos conscientes que México tiene que generar las instituciones necesarias para combatir la corrupción de una manera autónoma e independiente dando pie a reformas constitucionales que permitan legalmente prevenir, combatir y castigar la corrupción.

5.1.1.4 CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Dicha sesión tuvo verificativo el día 26 de febrero de 2025 y se aprobaron los siguientes proyectos de dictamen:

- a) En sentido positivo referente a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, 25 y 45 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;
- b) En sentido positivo con modificaciones correspondiente a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 34, párrafos tercero y cuarto, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción;
- c) En sentido positivo con modificaciones relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5.1.1.5 QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

Dicha sesión fue celebrada el 25 de marzo de 2025, misma en la que se llevó a cabo la discusión y aprobación del Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, correspondiente Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, así como de la Opinión de la Comisión de Transparencia y

Anticorrupción, con respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2030, votando a favor de ambos proyectos.

5.1.1.6 SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

Llevada a cabo el 22 de abril de 2025, en la que se aprobaron los siguientes temas en los que la suscrita votó a favor:

- a) aprobación del dictamen –en sentido negativo– de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

5.1.1.7 SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA

Llevada a cabo el 26 de mayo de 2025, en dicha reunión se aprobó el Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Adiciona un Párrafo al Artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el que la suscrita emitió su voto a favor.

El sentido de mi voto sobre este tema obedece a que el órgano interno de control es el ente que nos ayuda a fortalecer las decisiones y sobre todo la transparencia que debe de existir en la toma de decisiones del gasto público de los municipios y de los 2,469 municipios que tenemos en nuestro país 670 de ellos no cuentan con un órgano interno de control por lo que considero que esta reforma es vital para hacer un modelo único para que todos los municipios en nuestro país puedan tener un órgano interno de control.

5.1.1.8 OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

aprobación del Dictamen en Sentido Positivo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de armonización, mismo en el que emití mi voto a favor ya que la transparencia debe de prevalecer siendo un factor fundamental que permita eliminar las prácticas de corrupción en el sistema de justicia creando así un sistema más cercano a las necesidades del pueblo; por ello mi voto a favor de la aprobación de esta iniciativa, dado que, sin un marco jurídico de transparencia y acceso a la información acorde, no será posible ir avanzando con un paso firme hacia la creación de un sistema de justicia eficiente.

Asimismo, la Comisión de Transparencia Anticorrupción aprobó la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3 y se adiciona un artículo 64 quater a la Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia de acoso sexual laboral y hostigamiento laboral. con esta reforma se lucha por establecer que el acoso sexual y el hostigamiento laboral, cometidos por personas servidoras públicas sean considerados como faltas administrativas graves, dado el abuso que no solamente tiene que ver con la subordinación; moderniza el concepto pero más imperativo se aprueba que se garantiza que las personas sancionadas por estas faltas sean inscritas en el sistema nacional de servidores públicos y particulares sancionados de la plataforma digital nacional, con el fin de evitar que sean designadas nuevamente en el servicio público.

5.1.1.9 NOVENA REUNIÓN ORDIARIA

Teniendo verificativo el 29 de julio de 2025, se llevaron a cabo la discusión y aprobación de los siguientes temas;

- A.** aprobación del Dictamen en sentido Negativo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de Inhabilitación permanente.
- B.** Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de accesibilidad.
- C.** Dictamen en sentido Negativo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley del Derecho de Petición, reglamentaria del artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- D.** Dictamen en sentido Negativo de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

De igual manera, se realizó una Plática con la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción por parte del Mtro. Marco Antonio Medina Torres Presidente de la CONAFA A.C. y Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Guanajuato en la que se abordaron temas de extrema relevancia e importancia en los que lo ciudadanos fiscales dieron a conocer diversas cuestiones que servirán como parámetro para que esta comisión legislativa trabaje en aquellas normas y sistemas que necesitan una actualización y armonización con las necesidades del orden jurídico mexicano actual.

5.1.2 SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

5.1.2.1 PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA

Llevada a cabo el 12 de marzo de 2025, dentro de la cual se llevó a cabo la aprobación del acuerdo de la junta directiva de esta Comisión por el que se establecen las reglas para el debate y discusión del dictamen de la Comisión correspondiente a la minuta con proyecto de decreto por el que Se expide la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de

Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados y la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares y se reforma el artículo 37 fracción decima quinta de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Esta reforma establece en un transitorio que a los 90 días de aprobada esta reforma y publicada tendrán que hacerse las adecuaciones legislativas secundarias, en consecuencia se expiden tres nuevos ordenamientos que regulan la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y al mismo tiempo se hacen las adecuaciones a la Ley Orgánica del Administración Pública Federal; estas reformas representan una transformación profunda y positiva en la



Administración Pública Nacional específicamente en los ámbitos de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales este nuevo esquema implica la creación de 18 autoridades especializadas según el ámbito del sujeto obligado lo que permitirá una gestión más eficiente y precisa de cada solicitud ciudadana. La reforma implica también cambios importantes en la administración y operación de la plataforma Nacional de Transparencia. Por supuesto en relevancia y convencida de la transformación que México necesita para convertirse en un país libre de corrupción y en defensa de los derechos de todos los mexicanos, como diputada integrante de esta comisión emití mi voto a favor.

5.1.2.2 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Llevada a cabo el día 27 de marzo de 2025, en la que se trató la aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adicione diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; dicha reforma busca que los recursos de revisión de solicitudes ciudadanas que tengan en temas de transparencia o de acceso a información, no los dictamine directamente el recurso de revisión, la Auditoría Superior de la Federación, que no sea juez y parte de manera interna la Cámara de Diputados, a través de la unidad de evaluación y control, que depende de la Comisión de vigilancia, sea quien le dé la certeza a los ciudadanos de que van a poder tener un órgano garante superior que vele por sus derechos. Básicamente se vota a favor ya que busca fortalecer las herramientas que necesita la unidad de evaluación y control.

Dentro de la misma sesión, se aprobó el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con los mismos, presentado esta soberanía por la Presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo; dicha iniciativa se fundamenta en el artículo 134 de la Constitución Política de la República, que establece que los recursos de que disponga la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Mi voto a favor obedece a que considero que esta reforma representa un avance significativo en materia de transparencia, eficiencia y competitividad del gasto público, alineándose a los objetivos del plan de desarrollo. La plataforma digital de contrataciones pública representa una herramienta innovadora que materializa los principios de transparencia y máxima publicidad al garantizar el acceso inmediato, imparcial y eficiente a la información, permitiendo la fiscalización oportuna del ejercicio de los recursos públicos y constituye un mecanismo eficaz y probado para evitar actos de corrupción y aumentar la confianza social.

5.2 COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el designar por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

5.2.1 ELECCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

El 21 de noviembre de 2024, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Convocatoria para el proceso de selección del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral. De conformidad con dicha Convocatoria, las Comisiones Unidas desahogaron el proceso correspondiente.

Derivado de lo anterior, las Juntas Directivas y el Pleno de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación se instalaron en sesión permanente a efecto de poder reanudar los trabajos de forma expedita y desahogar eficazmente los asuntos referentes a la



Convocatoria para la Selección del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral. Con el fin de promover la participación ciudadana el 26 de noviembre de 2024, las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación aprobaron los criterios para recibir propuestas de la sociedad en general y de las organizaciones de la sociedad civil para las entrevistas de las personas aspirantes a la titularidad del órgano interno de control del Instituto Nacional Electoral; Así mismo ambas Juntas Directivas aprobaron también los Criterios relativos a la revisión de los expedientes de las personas aspirantes a la titularidad del órgano interno de control del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, se llevó a cabo el desarrollo de las comparecencias con personas aspirantes que hayan cumplido los requisitos exigidos a efecto de respetar su garantía de audiencia y de conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo. A esta Etapa asistieron 22 de los 22 aspirantes que cumplimentaron los requisitos.

Una vez concluido el procedimiento de las comparecencias, las Comisiones Unidas evaluaron los perfiles de las personas aspirantes y emitimos un dictamen que contenía la lista con los nombres de las personas mejor evaluadas y más aptas.

Como resultado del trabajo conjunto de las comisiones unidas, el 12 de diciembre de 2024, se designa a Víctor Hugo Carvente Contreras como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral (INE).

5.2.2 ELECCIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.

las Comisiones Unidas de TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN desahogaron el proceso de Selección, para ocupar el cargo de Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de conformidad con la Convocatoria Pública Abierta aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados el 22 de abril del 2025.

Para tal efecto el 23 de abril de 2025, las Juntas Directivas y el Pleno de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación se instalaron en sesión permanente

Después de ña recepción de los expedientes de todos los aspirantes y de la revisión de los mismos a detalle, El viernes 25 de abril del año en curso, tuvieron verificativo las comparecencias ante las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de las y los aspirantes que cumplieron con los requisitos, a efecto de respetar su garantía de audiencia y de conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo.

Una vez concluido el procedimiento de las comparecencias, las Comisiones Unidas sesionaron de forma conjunta para evaluar los perfiles de las personas aspirantes y emitimos un dictamen que contenía la lista con los nombres de las personas mejor evaluadas y más aptas.

Derivado de este proceso y de trabajo continuo y arduo de las comisiones unidas. el 30 de abril de 2025, el pleno de la Cámara de Diputados designó a Ángel José Trinidad Zaldívar, como titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), por un periodo de cuatro años.

5.3 COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SESIÓN DE INSTALACIÓN

El día 30 de octubre de 2024 se llevó a cabo la instalación de la comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, formar parte de esta comisión me suma a la lucha incansable en la defensa de la gestión, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos.

Desde la trinchera de esta comisión busco reforzar el compromiso de la cuarta transformación para cuidar el legado ambiental para las próximas generaciones, trabajando por el medio ambiente y por el futuro y el presente de nuestra nación.

asumimos un rol crucial en la protección y conservación de los recursos naturales, reconociendo que el bienestar de nuestra sociedad no solo son los apoyos, sino también el cuidado de nuestro entorno, el bienestar también es tener un medio ambiente sano.

5.3.1 SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.3.1.1 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

Llevada a cabo el 27 de noviembre de 2024, se aprobó el programa anual de trabajo del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la comisión realizado en conjunto con opiniones vertidas por todos los integrantes.

5.3.1.2 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

Realizada el 1 de enero de 2025, se llevó a cabo la aprobación del Acuerdo por el que se faculta a la Presidencia de esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar trámites de solicitud de prórrogas frente a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; así como del trámite de prórroga de 17 Iniciativas turnadas a esta Comisión.

Dentro de la misma sesión, se votó a favor por la aprobación del proyecto de Dictamen de esta Comisión a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 3o de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; mi voto a favor obedece a que, como diputada comprometida con el medio ambiente, esta reforma no solo redefine la educación ambiental, la transforma en una herramienta de cambio. Porque no basta con saber que el medio ambiente está en peligro, necesitamos ciudadanos con herramientas para actuar. Al incluir en la ley el desarrollo de competencias ambientales, la conservación de la biología, el uso de energías renovables, estamos formando una generación de mexicanos capaces de enfrentar los retos del siglo XXI.

5.3.1.3 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

El 26 de febrero de 2025, en la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales se lleva a cabo la lectura, discusión y aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:

Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7, 46 y 47 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con el fin de actualizar y fortalecer la Política Nacional de Suelos; el Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; así como Presentación de propuestas recibidas de la sociedad civil en relación con la próxima expedición de la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales.

5.3.1.4 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

El 10 de marzo de 2025 tiene verificativo la cuarta reunión de la comisión de Medio Ambiente en la que como primer lugar se da la aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Dentro de la misma sesión, derivado de la publicación de la reforma constitucional en materia de bienestar se han acercado a la comisión diversas asociaciones que han demostrado su interés de querer participar en la redacción de la misma y expresar sus opiniones. Por ello, se llevó a cabo la Exposición de las organizaciones de la sociedad civil con relación a la expedición de la Ley General en materia de Bienestar, Cuidado y Protección a los Animales.

Dentro de estas comparecencias destacan:

- a. Frente Ciudadano Pro Derecho Animal.
- b. Asociación de Zoológicos, Criaderos y Acuarios de México, AC.
- c. Igualdad Animal México.
- d. Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, AC.
- e. Razas Mexicanas Xoloitzcuintle y Chihuahueño, AC.
- f. Grupo Comercio Responsable AC.
- g. Asociación Mundial de Criadores de Gallos de Combate y Exhibición Sección México.
- h. Confederación por los Derechos Animales en México, AC.
- i. Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, AC.
- j. Tauromaquia Mexicana, AC.
- k. Asociación Mexicana de Circo Tradicional, AC.
- l. Licenciada Carolina Araiza, Dirección General de Protección Animal del estado de Sonora. m. Doctor Carlos Gutiérrez Aguilar, director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, UNAM.

se ha procurado dar total apertura a la sociedad para quienes así lo decidan, puedan manifestar sus inquietudes y propuestas en cuanto al cuerpo normativo que habrá de regular este bienestar y protección de los seres vivos sintientes que no tienen voz en el cambiante marco jurídico del Estado mexicano.

5.3.1.5 QUINTA REUNIÓN ORDINARIA

Llevada a cabo el 28 de abril de 2025, como parte de la estrategia de la creación de la normatividad en protección al bienestar animal, se realizó mediante comparecencias la exposición y diálogo con organizaciones de la sociedad civil, en relación con la expedición de la Ley General en materia de Bienestar, Cuidado y Protección a los Animales.

Asimismo, dentro de la misma sesión se realizó la aprobación de los siguientes proyectos de dictámenes:

Decreto por el que se adiciona las fracciones XVII Bis, XVII Ter, y XVII Quáter, del artículo 3o de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, artículo único. Se adiciona las fracciones XVII bis y ter, del artículo 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para quedar como sigue: artículo 3o, fracción I, a la XVII bis, especies amenazadas son aquellas que podrían encontrarse en peligro de desaparecer a corto o mediano plazo si siguen operando los factores que inciden negativamente en su viabilidad al ocasionar el deterioro o modificación de su hábitat o disminuir directamente el tamaño de sus poblaciones.

XVII ter, especies en peligro de extinción, aquellas cuyas áreas de distribución o tamaño de sus poblaciones en territorio nacional han disminuido drásticamente poniendo en riesgo su viabilidad biológica en todo su hábitat natural debido a factores tales como la destrucción o modificación drástica del hábitat, aprovechamiento no sustentable, enfermedades o depredación entre otros.

XVII quater, especies sujetas a protección especial, a protección especial aquellas que podrían encontrarse amenazadas por factores que inciden negativamente en su viabilidad, por lo que se determina la necesidad de propiciar su recuperación y conservación o la recuperación y conservación de poblaciones de especies asociadas.

De igual manera, se aprobó el decreto por el que se reforman el primer y segundo párrafo del artículo 202 y el primer y segundo párrafo del artículo 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para quedar como sigue:

Artículo 202, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las leyes aplicables, está facultada para realizar los actos y ejercer las acciones que procedan ante las autoridades competentes cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación administrativa o penal. Cuando se realicen actos, hechos u omisiones que vulneren derechos e intereses de una colectividad en materia ambiental, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, así como cualquier legitimado a que se refiere el artículo 862 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares podrán ejercer la acción colectiva de conformidad con lo dispuesto en el libro sexto de dicho código.

Artículo 203. Sin perjuicio de las sanciones penales o administrativas que procedan, toda persona que contamine o deteriore el ambiente o afecte los recursos naturales o la biodiversidad será responsable y estará obligada a reparar los daños causados de conformidad con la legislación aplicable. El plazo para demandar la

responsabilidad ambiental será de 12 años contados a partir del momento en que se produzca el acto, hecho u omisión correspondiente.

Artículo 204. Cuando por infracción a las disposiciones de esta ley se hubieren ocasionado daños o perjuicios, los interesados podrán solicitar a la Secretaría la formulación de un dictamen técnico al respecto, el cual tendrá valor de prueba en caso de ser presentado en juicio.

5.3.1.6 SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

Llevada a cabo el 27 de mayo de 2025 mediante la cual se aprueba el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Se consideran áreas naturales protegidas, de la fracción I a la XI queda igual, agregando un párrafo, que en el uso de vehículos recreativos todo terreno en las áreas naturales protegidas queda sujeto al cumplimiento de la declaratoria y el programa de manejo respectivo, con lo que se promoverá que dicha actividad no cause alteración o daño a los ecosistemas y a su biodiversidad.

5.3.1.7 SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA

Realizada el 17 de junio de 2025, en dicha sesión el sentido de mi voto a favor radica en que creo que es una iniciativa que responde a una necesidad nacional urgente y promueve una transformación cultural en la gestión de los residuos provocados por el consumo y actividad humana.

De igual forma, se aprueba la reforma el artículo 8 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección y la Protección al Ambiente referente a la creación y administración de áreas de restauración y conservación ecológica en terrenos municipales para la recuperación de la cobertura vegetal original y las especies nativas acorde a cada ecosistema del territorio que contemple su ubicación georreferenciada, así como la creación y administración de zonas de preservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas.

5.3.1.8 OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

Realizada el 29 de julio de 2025, se pone a discusión y se aprueba la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXXVIII del artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente. La educación ambiental comprende el conocimiento científico, el diálogo de saberes, el trabajo colectivo y acciones que contribuyen al cuidado ambiental de los beneficios, al respeto a todas las formas de vida, al desarrollo justo y equitativo social y ambiental, así como a la adaptación y construcción de resiliencias frente al

cambio climático. Tomando en consideración diversas opiniones, esta comisión dictamina en sentido positivo y como diputada integrante del a comisión doy mi voto a favor.

5.3.2 SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.3.2.1 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Tuvo verificativo el día 3 de diciembre de 2024, mediante la cual se lleva a cabo la aprobación de la Opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.



5.3.2.2 SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Realizada el 2 de abril de 2025, se lleva a cabo la aprobación de la Opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

5.4 COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

SESIÓN DE INSTALACIÓN

La sesión de instalación se celebró el 05 de noviembre de 2024, dentro de la cual todos los integrantes de la comisión nos presentamos y expresé mi gran entusiasmo por formar parte de una comisión tan importante, en la que estamos conscientes que para poder lograr los objetivos será imperativo el trabajo en equipo sin distinción de color ni ideología política.

El reto más grande de esta comisión es lograr que, a través de la implementación de políticas ambientales, las niñas, niños, jóvenes y adultos formen una cultura de cuidado y protección para evitar el tan temible deterioro ambiental así como daños irreparables a nuestros ecosistemas.

De esta forma asumí el compromiso y la responsabilidad de trabajar en pro de los principios rectores de esta comisión concentrándome principalmente en construir políticas encaminadas a los desafíos que atacan nuestro entorno ambiental y crear normatividades que ayuden al control y reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, así como trabajar en la transición hacia prácticas sostenibles de creación de energías limpias.

5.4.1 SESIONES ORDINARIAS DE LA COMISIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD

5.4.1.1 PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

Llevada a cabo el 27 de noviembre de 2024, en dicha sesión se trabajó en el análisis y aprobación del Programa Anual de Trabajo, correspondiente al primer año de ejercicio; así como en la aprobación del acuerdo de junta directiva, por el que se autoriza y faculta a la presidenta de la comisión, para realizar los trámites administrativos y parlamentarios que simplifiquen y faciliten los trabajos legislativos; y aprobación del acuerdo de junta directiva, por el que se autoriza y faculta a la presidenta de la Comisión para convocar a reuniones semipresenciales.

5.4.1.2 SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

Realizada el 5 de diciembre de 2024, se convocó a los integrantes para llevar a cabo la aprobación del Acta de la Primera Reunión Extraordinaria misma que contenía la Opinión, en sentido positivo, con sugerencias de modificación de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

5.4.1.3 TERCERA REUNIÓN ORDINARIA

Llevada a cabo el 29 de enero de 2025, se convocó a todos los integrantes de la Comisión para realizar la aprobación del acta de la segunda reunión ordinaria.

5.4.1.4 CUARTA REUNIÓN ORDINARIA

Realizada el 31 de marzo de 2025, en primera instancia se aprobó del Proyecto del Primer Informe de Actividades de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad; la aprobación del Proyecto de Opinión, en Sentido Positivo, de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, eje 4 "Desarrollo Sustentable, en el que se defendió el enfoque integral de sostenibilidad ambiental, alineándose con los compromisos internacionales que

nuestro país tiene firmados en materia de cambio climático a nivel mundial tomado en cuenta la reducción de emisiones donde establecen medidas para disminuir contaminantes fomentando la transición hacia energías limpias y sostenibles y garantizar la conservación de los recursos naturales a largo plazo.

5.4.1.5 QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Celebrada el 23 de abril de 2025, se convocó a todos los integrantes para realizar la votación y aprobación del Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria.



5.4.1.6 SEXTA REUNIÓN ORDINARIA

Celebrada el 14 de mayo de 2025, se convocó a todos los integrantes para realizar la votación y aprobación del Acta de la Quinta Reunión Ordinaria.

5.4.1.7 SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA

Celebrada el 18 de junio de 2025, se convocó a todos los integrantes para realizar la votación y aprobación del Acta de la Sexta Reunión Ordinaria.

5.4.1.8 OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA

Celebrada el 8 de julio de 2025, se convocó a todos los integrantes para realizar la votación y aprobación del Acta de la Séptima Reunión Ordinaria.

5.4.2 REUNIONES EXTRAORDINARIAS

5.4.2.1 PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Llevada a cabo del día 4 de diciembre de 2024, se nos convocó a efecto de realizar la aprobación de la Opinión, en sentido positivo, con sugerencias de modificación de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025.

6 GESTIÓN Y APOYOS EN EL DISTRITO 03

Además de mi labor legislativa, he mantenido un firme compromiso con la gestión social, acercando apoyos directos a las comunidades de nuestro distrito, con el objetivo de atender necesidades prioritarias y mejorar el bienestar de las familias. Entre las principales acciones realizadas destacan:

- Apoyos a instituciones educativas para la organización de clausuras escolares, reconociendo el esfuerzo de estudiantes, maestros y padres de familia.
- El honor de haber sido Madrina de Generación en una institución educativa, reafirmando el vínculo cercano con la comunidad escolar.
- Entrega de aparatos ortopédicos y auxiliares auditivos a personas con discapacidad y adultos mayores, contribuyendo a mejorar su calidad de vida e inclusión.
- Programa “Mujeres Unidas por el Bienestar Familiar”, con la entrega de aves de doble propósito a mujeres de diferentes comunidades, promoviendo la autosuficiencia alimentaria y el emprendimiento productivo.
- Entrega de botes de pintura para escuelas y espacios públicos, dignificando la infraestructura educativa y comunitaria.
- Apoyos económicos y en especie para eventos culturales, deportivos y sociales que fortalecen la identidad y el tejido comunitario.

6.1 COMPROMISO PERMANENTE

Cada acción emprendida, tanto en el Congreso como en el territorio, responde a un mismo objetivo: servir al pueblo y trabajar de la mano con las comunidades para construir un país más justo, solidario y con igualdad de oportunidades.

Este primer año ha sido de intenso trabajo, pero también de grandes resultados que nos motivan a seguir adelante. Reitero mi compromiso de continuar legislando y gestionando con cercanía, responsabilidad y firmeza, siempre en defensa de los intereses del pueblo del Distrito 03 y de México.

6.2 ENTREGA DE APARATOS ORTOPÉDICOS Y AUXILIARES AUDITIVOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES

En el marco de las acciones legislativas y de gestión social orientadas a garantizar el bienestar de la población, se llevó a cabo la entrega de **89** aparatos ortopédicos y **38** auxiliares auditivos, dirigidos a personas con discapacidad y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Este programa tiene como propósito principal contribuir a mejorar las condiciones de movilidad, autonomía y calidad de vida de quienes, por su condición física, requieren apoyos funcionales para su desplazamiento y el desarrollo de sus actividades cotidianas. Entre los aparatos entregados se incluyen sillas de ruedas, andaderas, bastones y otros dispositivos adaptados a las necesidades específicas de cada beneficiario.

La entrega de estos apoyos se enmarca en un compromiso permanente de impulsar políticas públicas inclusivas y de atención prioritaria a los sectores más vulnerables. De igual forma, responde a la convicción de que el acceso a herramientas que faciliten la movilidad es un derecho fundamental, indispensable para la participación plena en la vida social, económica y cultural de la comunidad.

Con estas acciones, se reafirma la voluntad de trabajar de manera cercana a la ciudadanía, escuchando sus necesidades y canalizando los recursos disponibles para generar un impacto real y positivo. La entrega de aparatos ortopédicos no solo representa un acto de apoyo material, sino también un reconocimiento a la dignidad y al derecho de todas las personas a vivir con independencia, igualdad de oportunidades y bienestar.







6.3 ENTREGA DE AVES DE DOBLE PROPÓSITO – PROGRAMA MUJERES UNIDAS POR EL BIENESTAR FAMILIAR

Como parte de las acciones para impulsar el desarrollo productivo y fortalecer la economía de los hogares, se llevó a cabo la entrega de aves de doble propósito a mujeres de distintas comunidades, en el marco del programa Mujeres Unidas Por El Bienestar Familiar.

Este programa tiene como objetivo brindar a las beneficiarias una herramienta productiva que les permita generar ingresos y mejorar la alimentación de sus familias mediante la producción de huevo y carne. La entrega de las aves se realizó de manera directa, priorizando a mujeres en situación de vulnerabilidad, jefas de familia y habitantes de zonas rurales, garantizando que el beneficio llegue a quienes más lo necesitan.

Además de la entrega de las aves, se brindó orientación básica sobre su cuidado, alimentación y manejo, con el fin de asegurar su óptimo aprovechamiento y contribuir a la autosuficiencia alimentaria de las familias.

Con estas acciones, se reafirma el compromiso de impulsar proyectos que fomenten la participación de las mujeres en actividades productivas, fortalezcan su independencia económica y promuevan el bienestar integral de las comunidades.



Es por ello que se realizaron las siguientes entregas:

6.3.1 CANTIDAD DE ENTREGAS

MUNICIPIO	COMUNIDADES	CANTIDAD DE BENEFICIADAS	POLLITOS ENTREGADOS
ACAYUCAN	IXTAGAPA	32	600
ACAYUCAN	CUADRA I PIÑA	28	
ISLA	LOMA ALTA	35	650
ISLA	EL GARRO	30	
JUAN RODRIGUEZ CLARA	EMILIANO ZAPATA	25	500
JUAN RODRIGUEZ CLARA	SANTA ROSA	25	
COSOLECAQUE	ZACATAL VICTORIA	25	250
CHINAMECA	CERRITOS	30	300
OFICINA	OFICINA	45	450
TOTAL DE APOYOS ENTREGADOS			2750







6.4 ENTREGA DE BOTES DE PINTURA A ESCUELAS E IGLESIAS DEL DISTRITO 03

Como parte de las acciones encaminadas a fortalecer la infraestructura educativa y brindar espacios dignos, seguros y funcionales se implementó un programa de apoyo dirigido a instituciones educativas y religiosas de los diferentes Municipios y Comunidades del Distrito 03, consistente en la entrega de **52** botes de pintura.

Este esfuerzo responde a la necesidad de brindar condiciones más dignas y seguras a estudiantes, docentes y familias que diariamente hacen uso de las instalaciones escolares, así como a las y los ciudadanos que participan en actividades de carácter religioso, cultural y comunitario en las iglesias de nuestra región. La pintura, aunque pueda parecer un recurso sencillo, representa una herramienta fundamental para el rescate y mantenimiento de los inmuebles, al tiempo que fortalece el sentido de pertenencia, identidad y orgullo entre la población.

Con estas acciones se busca fomentar el embellecimiento de los espacios públicos y privados que cumplen funciones sociales estratégicas: las escuelas como pilares de la formación académica de niñas, niños y jóvenes; y las iglesias como lugares de encuentro espiritual, cohesión comunitaria y preservación de valores.

El impacto de esta iniciativa no se limita únicamente a la mejora estética de las instalaciones, sino que también incide de manera positiva en el ánimo y la motivación de las comunidades beneficiadas. Contar con entornos renovados contribuye a generar ambientes propicios para el aprendizaje, la convivencia y el fortalecimiento del tejido social.

La entrega de botes de pintura se realizó de manera directa en coordinación con autoridades educativas, representantes religiosos y comités comunitarios, asegurando la correcta distribución de los apoyos y garantizando que estos llegaran a los planteles y templos que más lo necesitaban.

De esta forma, se reafirma el compromiso de esta representación legislativa con el desarrollo integral de las comunidades, impulsando acciones concretas que atienden las demandas ciudadanas y promueven la transformación de nuestro distrito. Seguiremos trabajando con cercanía y responsabilidad social para que los beneficios de la gestión legislativa se traduzcan en resultados visibles, duraderos y de impacto positivo para todas y todos.



6.5 ENTREGA DE APOYOS CON OBSEQUIOS PARA EL DÍA DE LAS MADRES

En el marco de las acciones de gestión social y con el firme compromiso de reconocer y valorar el papel fundamental que desempeñan las madres en la familia y en la sociedad, se llevó a cabo la entrega de **600** apoyos consistentes en obsequios con motivo de la celebración del Día de las Madres.

Esta iniciativa tuvo como objetivo respaldar y fortalecer las actividades conmemorativas que se realizan en distintas comunidades, por lo que los apoyos fueron entregados de manera directa a escuelas y agentes municipales para la organización de sus respectivos eventos. Con ello, se buscó contribuir a que cada comunidad contara con los recursos necesarios para ofrecer un reconocimiento digno a las madres, en un ambiente de respeto, alegría y sana convivencia.

Las entregas se efectuaron de forma ordenada y transparente, priorizando la cobertura en diversas localidades, tanto urbanas como rurales, y procurando que los beneficios llegaran a todos los sectores. Esta acción reafirma el compromiso de apoyar las tradiciones y celebraciones que fortalecen el tejido social, así como de reconocer el esfuerzo, dedicación y amor con el que las madres contribuyen al desarrollo de sus familias y comunidades.

A través de este tipo de apoyos, se fomenta la unidad, se impulsa la participación comunitaria y se fortalecen los lazos entre ciudadanía y autoridades, reafirmando que el reconocimiento a las madres es también un reconocimiento a la base misma de nuestra sociedad.





6.6 ENTREGA DE REGALOS PARA EL FESTIVAL DEL DÍA DEL NIÑO EN ESCUELAS Y COLONIAS

En el marco de la conmemoración del Día del Niño, se llevó a cabo la entrega de **285** regalos destinados a diversas escuelas y representantes de colonias, con el propósito de brindar alegría y reconocimiento a las niñas y niños que representan el presente y futuro de nuestras comunidades.



Este apoyo consistió en la dotación de obsequios que fueron entregados directamente a instituciones educativas y líderes comunitarios, quienes organizaron festivales infantiles para conmemorar esta fecha tan significativa. Con ello se buscó fomentar la sana convivencia, fortalecer la unión familiar y comunitaria, y ofrecer momentos de felicidad a la niñez de nuestra región.

La celebración del Día del Niño no solo representa una oportunidad para festejar, sino también para reconocer la importancia de generar políticas y acciones que promuevan su desarrollo integral, su educación y el respeto a sus derechos. A través de la entrega de estos apoyos, se refrenda el compromiso con la infancia, reafirmando que su bienestar y alegría son una prioridad en nuestra

agenda de trabajo.

Los festivales organizados en escuelas y colonias, apoyados con estos regalos, se convirtieron en espacios de encuentro comunitario donde niñas y niños disfrutaron de un ambiente de recreación y celebración. Estos momentos no solo fortalecieron lazos entre estudiantes, docentes, madres y padres de familia, sino que también resaltaron la importancia de la solidaridad y el trabajo conjunto entre ciudadanía y representación legislativa.

Con esta acción, se reafirma el compromiso de seguir trabajando de manera cercana con las familias del Distrito 03, impulsando iniciativas que fortalezcan el bienestar social, la cohesión comunitaria y, sobre todo, el desarrollo pleno de la niñez, porque ellos son la esperanza y la fuerza que dará continuidad a la transformación de nuestro país

6.7 APOYOS ECONÓMICOS PARA CLAUSURAS ESCOLARES Y MADRINA DE GENERACIÓN

En el marco de mis responsabilidades como Diputada Federal, reafirmando el compromiso con la educación y el bienestar de la niñez y juventud, se brindaron apoyos económicos a diferentes instituciones educativas con motivo de la realización de sus ceremonias de clausura. Estos recursos permitieron fortalecer la organización de los eventos, reconociendo el esfuerzo de estudiantes, docentes y padres de familia que, con dedicación, culminaron un importante ciclo escolar.

Asimismo, tuve el honor de ser madrina de generación de la Escuela De Bachilleres Unidos Por La Patria, lo que representa un reconocimiento que asumo con gratitud y responsabilidad. Este nombramiento no solo simboliza un lazo cercano con la comunidad escolar, sino que también refleja la confianza depositada en mi persona para acompañar y respaldar a quienes hoy concluyen una etapa formativa y se preparan para nuevos retos académicos y personales.

Con estas acciones reafirmo mi convicción de que la educación es la base del desarrollo de nuestra sociedad, y que el acompañamiento a las escuelas, así como el impulso a las y los estudiantes, son fundamentales para seguir construyendo un futuro con mayores oportunidades para todos.





6.8 GESTIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR

Como parte del compromiso de fortalecer la educación y brindar mejores condiciones de aprendizaje a la niñez, se gestionó ante la secretaria de Educación de Veracruz la entrega de 100 sillas-pupitres destinadas a dos instituciones educativas del Municipio de Chinameca.

Las escuelas beneficiadas fueron la Escuela Primaria Constitución, ubicada en la Localidad de Cerritos, y la Escuela Primaria Adolfo López Mateos, de la Comunidad de Agua Fría. Esta acción responde a la necesidad de contar con mobiliario escolar digno y adecuado, que permita a las y los estudiantes desarrollar sus actividades en espacios más cómodos y funcionales.

La gestión de estos apoyos representa un paso importante en la atención de las demandas de las comunidades educativas, que durante años habían solicitado mejorar el equipamiento de sus aulas. Con la entrega de los pupitres se fortalece el derecho a una educación de calidad y se garantiza que las niñas y niños cuenten con las herramientas básicas para un mejor aprovechamiento escolar.

Este esfuerzo forma parte de una agenda de trabajo enfocada en apoyar directamente a las escuelas, en coordinación con directivos, docentes y padres de familia, reafirmando el compromiso de respaldar el desarrollo educativo de las comunidades más necesitadas.

De esta manera, se cumple con el deber de gestionar recursos y apoyos en beneficio de la niñez y de la educación, sembrando las bases para un futuro más justo, equitativo y con mayores oportunidades para todas y todos.





6.9 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES EN EL MUNICIPIO DE CHINAMECA

Con el firme compromiso de estar cerca de las familias y fortalecer la unión comunitaria, se llevaron a cabo festivales con motivo del Día de Reyes en las comunidades de Agua Fría, Manantiales, La Palma, Lomas de Cerritos y Cerritos, pertenecientes al municipio de Chinameca.

Estas celebraciones, profundamente arraigadas en la tradición de nuestro pueblo, representan una oportunidad para reconocer la importancia de la niñez como motor de esperanza y pilar del futuro de nuestras comunidades. Por ello, se organizaron actividades en las que niñas y niños fueron los protagonistas, recibiendo obsequios que llenaron de alegría sus rostros y que simbolizan el cariño y la cercanía hacia cada familia.

Durante los festivales se vivió un ambiente de fraternidad y convivencia, donde las familias pudieron compartir momentos de unión, reforzando los lazos comunitarios y conservando una tradición que, año con año, nos recuerda la importancia de la solidaridad y la generosidad.

La entrega de obsequios en cada comunidad fue posible gracias a la coordinación y al esfuerzo de mi equipo de trabajo, que tiene como prioridad impulsar acciones que fortalezcan el bienestar social y brinden espacios de recreación y felicidad para la niñez. Con este tipo de actividades reafirmamos nuestro compromiso de trabajar no solo en el ámbito legislativo, sino también en acciones cercanas y directas que beneficien a las y los ciudadanos de nuestro distrito.

La celebración del Día de Reyes 2025 en Agua Fría, Manantiales, La Palma, Lomas de Cerritos y Cerritos constituye un reflejo de que, con voluntad y cercanía, podemos contribuir a que las comunidades se fortalezcan y que las niñas y los niños crezcan con esperanza, rodeados de valores y tradiciones que los llenen de identidad y orgullo.

Este informe da cuenta de una acción más de nuestra gestión legislativa, reafirmando que nuestro compromiso está con la gente, con sus familias y con la construcción de un mejor futuro para todas y todos.





6.10 ENTREGA DE APOYOS ECONÓMICOS Y EN ESPECIE PARA DEPORTISTAS

Con el firme propósito de impulsar el talento local y fomentar la práctica del deporte como medio para el desarrollo integral, se llevó a cabo la entrega de apoyos económicos y en especie a deportistas de distintas disciplinas. Esta acción responde a la convicción de que el deporte es una herramienta fundamental para promover hábitos saludables, fortalecer valores como la disciplina y el trabajo en equipo, así como proyectar a los talentos de la región hacia escenarios de competencia estatal, nacional e internacional.

Los apoyos entregados incluyen recursos monetarios para cubrir gastos de inscripción, transporte y hospedaje en competencias, así como materiales y equipamiento deportivo adaptado a las necesidades de cada disciplina. Con ello, se busca eliminar barreras económicas que limiten la participación de los atletas y brindarles las condiciones necesarias para su óptimo desempeño.

La selección de beneficiarios se realizó considerando logros deportivos, compromiso, trayectoria y proyección de crecimiento, asegurando que la inversión se traduzca en resultados tangibles y en el fortalecimiento de la representación deportiva de la comunidad.

Esta iniciativa se enmarca dentro de una política pública orientada a reconocer y respaldar el esfuerzo de quienes, con dedicación y perseverancia, ponen en alto el nombre de nuestra región. La entrega de apoyos económicos y en especie para deportistas no solo significa un estímulo para su desempeño, sino también un mensaje claro de que el talento y la pasión cuentan con el respaldo de las instituciones para seguir avanzando y alcanzando nuevas metas.



6.11 APOYOS ECONÓMICOS PARA EVENTOS CULTURALES Y COMUNITARIOS

Conscientes de la importancia que tienen las tradiciones, la cultura y la solidaridad comunitaria en la vida social de nuestro distrito, se destinaron apoyos económicos para fortalecer diversos eventos que contribuyen al desarrollo cultural y al bienestar colectivo.

Entre las acciones realizadas, se respaldó la organización de mayordomías y actividades culturales de música, las cuales representan un pilar fundamental en la preservación de nuestras raíces, fomentando la participación ciudadana y reforzando la identidad de nuestras comunidades. Estos apoyos permitieron que las festividades se llevaran a cabo de manera ordenada, digna y con la inclusión de todos los sectores sociales.

Asimismo, se brindó apoyo al evento de recaudación organizado por la escuela de niños con capacidades diferentes CAM 45 de Chacalapa, con el propósito de sumar esfuerzos en beneficio de la educación y la atención especial que reciben sus estudiantes. Esta contribución refleja el compromiso de trabajar por causas nobles que fortalecen la inclusión, la igualdad de oportunidades y el respaldo solidario hacia instituciones que realizan una labor invaluable.

De esta manera, los recursos otorgados a eventos culturales y sociales no solo representan un apoyo económico, sino también un reconocimiento a la unión comunitaria, a la riqueza cultural de nuestra región y al esfuerzo conjunto por impulsar actividades con un alto impacto social.



6.12 APOYOS ECONÓMICOS Y GESTIONES EN MATERIA DE SALUD

Uno de los ejes más sensibles y prioritarios dentro de la gestión legislativa ha sido el apoyo a la salud de las familias de nuestro distrito. Conscientes de que el acceso a la atención médica oportuna y de calidad representa una necesidad fundamental, hemos destinado recursos y realizado gestiones que permitan atender de manera directa las solicitudes más apremiantes de la ciudadanía.

En este sentido, se otorgaron apoyos económicos destinados a la adquisición de medicamentos, la realización de estudios clínicos, así como el financiamiento de traslados médicos para pacientes que requerían acudir a unidades hospitalarias en distintos puntos del estado. Estas acciones buscan garantizar que ningún ciudadano vea limitada su atención médica por la falta de recursos económicos.

De igual manera, se llevaron a cabo diversas gestiones ante hospitales y centros de salud para asegurar el acceso a consultas especializadas, cirugías y tratamientos de alta complejidad, priorizando casos de personas en situación de vulnerabilidad, adultos mayores y pacientes con enfermedades crónicas. Asimismo, se facilitó la coordinación de traslados de pacientes, asegurando que quienes requerían atención médica en instituciones de segundo y tercer nivel pudieran ser atendidos de manera oportuna y con el acompañamiento adecuado.

Este trabajo refleja el compromiso de seguir impulsando políticas y acciones que acerquen los servicios de salud a la población, entendiendo que cada apoyo entregado, cada gestión realizada y cada traslado facilitado significa una esperanza de vida y bienestar para una familia de nuestro distrito.



6.13 GESTIÓN ANTE LA DELEGACIÓN DE TRÁNSITO DE JÁLTIPAN

En atención a la solicitud presentada por el Jardín de Niños Francisco Gabilondo Soler, ubicado en el municipio de Chinameca, se realizó una gestión formal ante la Delegación de Tránsito de Jáltipan, con el objetivo de fortalecer la seguridad vial en las inmediaciones del plantel educativo.

La petición consistió en la instalación de señalamiento de zona escolar, la habilitación de un cruce peatonal, así como la pintura de un tope y de las guarniciones que permitan delimitar el área y garantizar un entorno más seguro para las y los estudiantes, personal docente y padres de familia que diariamente transitan por la zona.

Esta acción responde al compromiso de priorizar la protección de la niñez, promoviendo medidas preventivas que reduzcan riesgos de accidentes y aseguren un acceso digno y seguro a los espacios educativos.



6.14 Taller De Corte De Cabello y Diseño De Cejas – Mujeres Transformadoras

En seguimiento a las acciones orientadas a impulsar el bienestar y empoderamiento de las mujeres, se realizó en la comunidad de Agua Fría, municipio de Chinameca, el taller denominado “Mujeres Transformadoras”, enfocado en el corte de cabello y diseño de cejas.

Este espacio de capacitación fue diseñado con el propósito de brindar a las participantes herramientas prácticas que les permitan desarrollar nuevas habilidades productivas y al mismo tiempo abrir la posibilidad de emprender actividades económicas que contribuyan a fortalecer la autosuficiencia y el ingreso familiar.

Durante el taller, se abordaron técnicas básicas y avanzadas en el área de la belleza, resaltando la importancia de estas actividades como una opción de autoempleo digno y sustentable. Asimismo, se promovió el intercambio de experiencias entre las asistentes, generando un ambiente de aprendizaje colaborativo que refuerza los lazos comunitarios.

Con iniciativas como esta, reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad de oportunidades, el impulso a la capacitación y el fortalecimiento del papel de las mujeres en la vida social y económica de nuestro distrito. La formación y el acompañamiento son herramientas esenciales para que las mujeres puedan transformar su presente y construir un futuro con mayores expectativas de desarrollo y bienestar.



7 OTRAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

A petición de las solicitudes recibidas en la Oficina de Enlace por la ciudadanía del Distrito 03, así como de las dudas recibidas por medios digitales o redes sociales y en el cumplimiento de nuestras responsabilidades legislativas y de gestión, realizamos diversas visitas a dependencias gubernamentales con el propósito de dar seguimiento a las necesidades más apremiantes del Distrito 03 y fortalecer la coordinación con las instituciones federales y estatales.

7.1 REUNIÓN CON EL TITULAR DE SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT) EN VERACRUZ.

En primer lugar, el día 2 de julio fuimos recibidos por el Ing. Luis Antonio Posada Flores, Titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) en Veracruz, quien nos dio a conocer los proyectos de infraestructura carretera, caminos y obras de conectividad que se estarán ejecutando en nuestro distrito. Estos proyectos son de gran relevancia, ya que permitirán mejorar la movilidad de las personas, facilitar el traslado de productos agrícolas y comerciales, y reforzar la seguridad vial en distintos tramos carreteros. La modernización de la red carretera en el Distrito 03 representa no solo una mejora en la calidad de vida de los habitantes, sino también un impulso al desarrollo económico regional.



7.2 ENCUENTRO CON EL DELEGADO DE SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR EN VERACRUZ

De igual manera, el día 16 de julio sostuvimos un encuentro con el Dr. Roberto Ramos Alor, delegado de Servicios de Salud IMSS-Bienestar en Veracruz, a quien presentamos diversas solicitudes provenientes de los municipios del Distrito 03, relacionadas con la atención médica, la mejora de infraestructura hospitalaria, el abastecimiento de medicamentos y la ampliación de cobertura de los servicios de salud. Este diálogo permitió exponer las necesidades más sentidas de las comunidades y plantear propuestas que fortalezcan el sistema de salud en nuestra región. Estamos convencidos de que la coordinación con IMSS-Bienestar permitirá avanzar hacia una atención más digna, humana y oportuna para todas y todos, especialmente para quienes habitan en zonas rurales y con mayor marginación.



7.3 REUNIÓN DE TRABAJO CON EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) EN VERACRUZ

Finalmente, el día 18 de julio nos reunimos con el Ing. Guillermo Fernández Sánchez, Titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) en Veracruz, quien nos compartió información detallada sobre las importantes obras que aterrizarán en los municipios de nuestro distrito a través de esta dependencia federal. Estas acciones están orientadas al mejoramiento de la infraestructura urbana, la rehabilitación de espacios públicos y el fortalecimiento del tejido social, elementos fundamentales para avanzar en la transformación de nuestras comunidades. La SEDATU representa un pilar en el impulso de proyectos que dignifican la vida de las familias, y por ello, estrechar este vínculo institucional resulta esencial para que los beneficios lleguen de manera directa a la población.



Con estas visitas, reafirmamos nuestro compromiso de mantener una relación cercana, institucional y productiva con las dependencias gubernamentales, buscando siempre que cada reunión y cada solicitud se traduzca en acciones concretas que respondan a las necesidades de las y los ciudadanos del Distrito 03. Nuestro trabajo legislativo no se limita al ámbito parlamentario, sino que se complementa con el acompañamiento a las comunidades y la búsqueda de soluciones reales que contribuyan al bienestar de nuestra gente.

8 ACCIONES COORDINADAS CON ELL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

8.1 ENTREGA DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS) A LOS MUNICIPIOS DE ZARAGOZA Y CHINAMECA

En el marco de las actividades derivadas de la coordinación con el Gobierno del Estado de Veracruz y Gobierno Federal, recibimos la invitación para acompañar la entrega de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), donde se realizó la entrega de tarjetas a los municipios de **Zaragoza y Chinameca**, este programa que tiene su origen en la reforma al artículo 2º de la Constitución y que aprobamos en la Cámara de Diputados. Es importante destacar que, por primera vez, este recurso se destina de manera directa a las comunidades indígenas, quienes ahora tienen la facultad de decidir en qué invertirlo, haciendo así justicia social a los pueblos originarios que históricamente habían sido relegados.

8.2 COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA (CONAVI) PARA LA ENTREGA DE 894 TARJETAS, CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA EN DE LOS MUNICIPIOS DE SAYULA DE ALEMÁN Y CHINAMECA.

Como parte de estas acciones, asistimos a la invitación de la Secretaría de Bienestar y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para la entrega de **894** tarjetas con un monto de **40 mil pesos cada una**, correspondientes al Programa para el Mejoramiento a la Vivienda, en beneficio de familias de los municipios de **Sayula de alemán y Chinameca**. Esta acción representa una inversión total de **35,760,000** pesos, impulsada gracias al Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, reafirmando el compromiso de fortalecer el desarrollo social y la vivienda digna en nuestra región.

8.3 INAUGURACIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL

De igual manera, fuimos convocados a la inauguración del Hospital Materno Infantil, infraestructura de gran importancia que brindará atención médica de calidad y especializada a mujeres, niñas y niños, beneficiando de manera directa a los municipios que conforman el **Distrito 03**. Esta obra representa un avance significativo en el fortalecimiento de los servicios de salud y en el acceso a una atención digna y oportuna.

8.4 EVENTO DEL PLAN PARA AUMENTAR LA SOBERANÍA Y LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA

Asimismo, participamos en el evento del Plan para Aumentar la Soberanía y la Autosuficiencia Alimentaria, donde se llevó a cabo la entrega de **593 cheques**, así como de **35 tractores y moto sembradoras**, en apoyo a los pequeños productores de maíz de los municipios de **Acayucan, Sayula de alemán y Juan Rodríguez Clara**. Estas acciones reafirman el compromiso de respaldar a quienes trabajan la tierra, impulsando su productividad y contribuyendo a la seguridad alimentaria de la región.

Cada una de estas invitaciones refleja el trabajo coordinado entre los diferentes niveles de gobierno y la representación legislativa, con el objetivo de responder a las necesidades más sentidas de nuestra población en materia de infraestructura, vivienda, salud y desarrollo del campo.









9 MENSAJE FINAL

Hoy concluimos la presentación de este Primer Informe Legislativo, un ejercicio democrático que nos permite rendir cuentas y, al mismo tiempo, reafirmar nuestro compromiso con las y los ciudadanos que nos brindaron su confianza para representarlos en la Cámara de Diputados.

Durante este primer año de la LXVI Legislatura, hemos trabajado con responsabilidad y cercanía, escuchando cada una de las demandas y necesidades que emanan de nuestras comunidades. Cada acción emprendida tiene un objetivo común: garantizar bienestar, justicia social y desarrollo para nuestra región y para México.

Este informe refleja los resultados de un esfuerzo conjunto entre los diferentes niveles de gobierno, pero también es testimonio de la fortaleza y participación de la gente de nuestro Distrito 03, conformado por los municipios de: Acayucan, Cosoleacaque, Chinameca, Zaragoza, Soconusco, Sayula de alemán, San Juan Evangelista, Juan Rodríguez Clara, Isla, Playa Vicente y Santiago Sochiapan. A quienes, les agradezco su confianza, su apoyo y, sobre todo, su compromiso para seguir transformando nuestra tierra.

Quiero dejar muy claro que mi compromiso no termina aquí. Por el contrario, este es solo el comienzo. Seguiré legislando en favor de todas y todos, respaldando leyes y políticas que impulsen la igualdad, la justicia y las oportunidades para cada familia veracruzana.

Asimismo, respaldaré con firmeza las iniciativas y proyectos que encabeza nuestra presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, convencida de que su visión transformadora nos permitirá consolidar el bienestar social, el desarrollo sostenible y la justicia que nuestro país merece.

El camino hacia el México que soñamos se construye con unidad, trabajo y compromiso. Sigamos avanzando juntas y juntos, con esperanza, con fuerza y con la certeza de que lo mejor está por venir para el Distrito 03 y para todo México.

**MUCHAS GRACIAS
ATENTAMENTE
MAGALY ARMENTA OLIVEROS
DIPUTADA FEDERAL DTTO.03**